

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MADRID

AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA

Anuncio de notificación de 12 de agosto de 2026 en procedimiento Bajas de oficio.

ID: N2600627899

Bajas de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes

Conforme con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y demarcación territorial de las Entidades Locales, en este Ayuntamiento se está instruyendo expediente n.º 107/2026 de bajas de oficio en el Padrón de Habitantes de las personas relacionadas.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación del presente anuncio para que en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en el procedimiento puedan dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o presentar declaración jurada en la que manifiesten su deseo de continuar empadronado en el mismo domicilio.

Transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna se procederá a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Valdilecha.

DNI/NIE/PASAPORTE	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
123617908	64/2026
X9070986Q	139/2026
L379CVFC9	139/2026
51915979B	139/2026
50516858A	139/2026
AU957967	139/2026
AZ833324	139/2026
34045927Q	195/2026
120473168	195/2026
061131998	195/2026
124169531	195/2026
X9871618H	195/2026
EB5792319	195/2026
RD8259361	195/2026

Valdilecha, 12 de agosto de 2026.- EL ALCALDE